

Liliana Caballero Carmona

De: Ercilia del Carmen Barrios Florez [ebarrios@transcaribe.gov.co]
Enviado el: lunes, 11 de septiembre de 2017 2:49 p. m.
Para: 'Liliana Caballero Carmona'
Asunto: RV: OBSERVACIONES A PROCESO DE SAMC No. SA-MC-004-2017 - Transcaribe
Datos adjuntos: Observaciones Transcaribe 11-09-2017.docx

Importancia: Alta

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
TRANSCARIBE S.A.
Tel. 6665217 - EXT. 119



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórrelo y notifique a hripoll@transcaribe.gov.co

De: Administrador Caribe Impecable [<mailto:admcaribeimpecable@gmail.com>]
Enviado el: lunes, 11 de septiembre de 2017 02:42 p.m.
Para: ebarrios@transcaribe.gov.co
Asunto: OBSERVACIONES A PROCESO DE SAMC No. SA-MC-004-2017 - Transcaribe

Buenas tardes,

Mediante el presente, adjunto observaciones al proceso de la referencia.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente.

CARIBE IMPECABLE S.A.S
NIT. 900.708.814-3

Barranquilla, 11 de septiembre de 2017.

Señores
TRANSCARIBE S.A.
Cartagena D.T Y C

ASUNTO: OBSERVACIONES A PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA No. SA-MC-004-2017 , EL CUAL TIENE PO OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO DE LAS 18 ESTACIONES DE PARADA UBICADAS EN EL CORREDOR PRINCIPAL O TRONCAL, LA PASARELA Y PLATAFORMAS 1 Y 2 DEL PORTAL PATIO – TALLER, INCLUYENDO BAÑOS DE PASARELA Y EDIFICIO DE ACCESO, SUMINISTRANDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES, ASÍ COMO ELSUMINISTRO E INSTALACION DE 17 UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES QUE INTEGRAN LA INFRAESTRUCTURA DEL SITM TRANSCARIBE DE LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO Y CUIDADO.

Cordial Saludo,

Estando dentro del plazo contemplado para tal efecto, **CARIBE IMPECABLE S.A.S** identificada con **NIT. 900.708.814-3** eleva las siguientes observaciones y aclaraciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de la referencia:

1. Solicitamos a la entidad modificar la fecha de la información financiera, teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2017, la información solicitada debe ser a corte de 31 de diciembre de 2016 y no a 31 de diciembre de 2015 como se establece en el proyecto de pliego de condiciones.

Nota 3: En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores financieros se calcularán con base en a sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes deberá allegar a las cifras del RUP y en firme su inscripción y formulario N° 10, con la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2015. Los indicadores se calculan a cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, posteriormente se procede a la multiplicación de acuerdo al porcentaje de participación y por último se realiza la sumatoria.

2. En el numeral 5.2.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, se exige una rentabilidad de patrimonio igual o superior a 33% y una rentabilidad del activo mayor o igual a 17, como se evidencia a continuación:

5.2.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para determinar la capacidad de organización se tomaran los indicadores del Registro Único de Proponentes – RUP. Así, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se exigirá lo siguiente:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad neta dividida por el patrimonio	Igual o superior a 33%
Rentabilidad del activo	Utilidad neta dividida por el activo total	Igual o superior a 17%

Es necesario tener en cuenta que los requisitos de capacidad organizacional exigidos restringen excesivamente la participación plural de oferentes dentro del proceso, especialmente si se tiene en cuenta que estos no corresponden al promedio que presentan las empresas del sector.

Es pertinente recordar que un mayor número de oferentes garantiza la optimización del gasto público, al aumentar la competitividad de las propuestas presentadas, lo que proporciona beneficios considerables a la entidad contratante y es uno de los principios de la contratación estatal. Por lo anterior, solicitamos comedidamente que se modifique la rentabilidad de patrimonio a un valor mayor o igual a 0.17% y la rentabilidad del activo a un valor mayor o igual a un valor 0,8%.

3. En el numeral 5.2.4 Requisito Habilitador de Experiencia la entidad requiere lo siguiente :

La experiencia del proponente se verificará en el RUP, con mínimo dos (2) contratos los cuales indicará el proponente, y cuyo objeto (de cada contrato) comprenda los CÓDIGOS UNSPSC establecidos dentro del presente proceso y descritos a continuación.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F	76	11	15	00
Servicios	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Servicios de Aseo y Limpieza	Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Edificios Generales y de Oficinas	
G	95	13	16	02
Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías	Estructuras y Edificios Móviles	Edificios y Estructuras Comerciales e Industriales Portátiles	Cuarto de Baño Portátil
E	47	13	17	00
Productos de Uso Final	Equipos y Suministros para Limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Suministros para aseos	

Solicitamos a la entidad respetuosamente que sea eliminado el código UNSPSC 95131602: CUARTO DE BAÑO PORTATIL y en las certificaciones de experiencia solo sean requeridos los códigos 761115 y 471317, teniendo en cuenta que estos son los códigos principales del objeto del proceso es el la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES. Debido que la exigencia del código 95131602 restringe la participación plural de oferentes y por el contrario pone en ventaja al proponente que actualmente se encuentra prestado el servicio en la entidad

- Solicitamos a la entidad tener en cuenta el reajuste del salario mínimo Decretado por el Gobierno Nacional para el año 2018, si el presente contrato pasa de anualidad.

Atentamente.

CARIBE IMPECABLE S.A.S
NIT. 900.708.814-3